



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, lunes 20 de febrero 2023.

27024

1 Acta Sesión Ordinaria N°08-2023

2 Acta de la Sesión Ordinaria número ocho del dos mil veintitrés, a las diecinueve horas
3 con cinco minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea, el
4 lunes veinte de febrero del dos mil veintitrés, en el Salón de Sesiones de esta
5 Municipalidad. -----

6 1. Presidente: Carlos Andrés Calderón Zúñiga. -----

7 2. Vicepresidente: Fernando Chavarría Quirós. -----

8 3. Regidores Propietarios: Lilliam Guerrero Vásquez, Carolina Arauz Duran, Carlos

9 Murillo Rodríguez, Xinia Vargas Corrales, Lorena Miranda Carballo, Rodolfo Muñoz

10 Valverde y William Rodrigo Rodríguez Román. -----

11 4. Regidores Suplentes: William Báez Herrera, Nicole Mesén Sojo, Max Rojas Maykall,

12 Andrea Chaves Calderón, Jesús Vindas Duran, Melissa Valdivia Zúñiga, José

13 Domínguez Montenegro, Lía Muñoz Valverde y Gustavo Adolfo Brade Salazar. -----

14 5. Síndicos Propietarios: Carlos Alfaro Marín, Kevin Mora Méndez, Anabelle Gómez

15 Mora, David Tenorio Rojas, Ana Lucía Mora Elizondo, Andrea Valerio Montero e Iris

16 Vargas Soto. -----

17 6. Síndicos Suplentes: Luz Bonilla Madrigal, Katty Flores Gutiérrez, Luis Barrantes

18 Guerrero, Christian Brenes Ramírez y Álvaro Jiménez Leiva. -----

19 7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Rafael A. Vargas Brenes. -----

20 8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento De Secretaría Municipal.

21 9. Ausentes -----

22 10. Asistentes por Invitación: -----

23 **ARTÍCULO I.** -----

24 **Orden del día.** -----

25 **Aprobación Actas Sesiones Ordinaria N°07-2023 y Extraordinaria N°04-2023.** -

26 **Presidente del Concejo Municipal PM 08-2023** -----

27 **Convocatoria a Sesión Extraordinaria.** -----

28 **Asuntos Urgentes.** -----

29 **Informes de Auditoría** -----

30 **Audiencias** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, Lunes 20 de febrero 2023.

27025

- 1 Dictámenes de Comisiones. -----
- 2 Mociones. -----
- 3 Control Político. -----
- 4 Copias de oficio para conocimiento. -----
- 5 Cuestión de orden -----
- 6 El Presidente del Concejo Municipal expresa, si alguien va hacer uso de la
- 7 palabra por favor, pedirlo para grabarlo, vamos a pasar lista, me parece que no falta
- 8 nadie, están todos los compañeros y compañeras presentes, tenemos la aprobación
- 9 de las actas, por el problema que tenemos con la electricidad por favor votar a mano
- 10 alzada -----
- 11 **ARTÍCULO II** -----
- 12 **APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA 04-2023.** -----
- 13 El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la Sesión
- 14 Ordinaria N°07-2023. -----
- 15 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Acta de la Sesión
- 16 Ordinaria N°07-2023, el cual por unanimidad se aprueba -----
- 17 **ACUERDO N°1** -----
- 18 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°**
- 19 **07-2023.** -----
- 20 El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la Sesión
- 21 Extraordinaria N° 04-2022. -----
- 22 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Acta de la Sesión
- 23 Extraordinaria N°04-2022, la cual por unanimidad se aprueba -----
- 24 **ACUERDO N°2** -----
- 25 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN**
- 26 **EXTRAORDINARIA N° 04-2022.** -----
- 27 **ARTÍCULO III** -----
- 28 **PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 08-2023.** -----
- 29 "Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de
- 30 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, Lunes 20 de febrero 2023.

27026

- 1 Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que
- 2 sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía
- 3 municipal.

	NOMBRE	SOLICITUD	TRASLADAR A
1	Natalia Camacho Monge Directora Ejecutiva Consejo de la Persona Joven CDJ-DE-OF-058-2023-----	En aras de cumplir con el mandato de fiscalización de los recursos transferidos por el CPJ, según se establece en el oficio DFOE-PG-0166 del 25 de abril de 2017, emitido por la Contraloría General de la República, el cual indica que "La erogación de fondos públicos que se realizan a los Comités Cantonales de la Persona Joven, contiene el deber ínsito y correlativo de su adecuada fiscalización por parte del Consejo de la Persona Joven, constitutivo de la función de administración de su patrimonio y el cumplimiento de las acciones de control interno, aspectos desarrollados en forma sistémica por su Ley Constitutiva N.º 8261 y su Reglamento, la Ley General de Control Interno N.º 8292, y la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública N.º	Trasladar a Administración Municipal para que remita información



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, Lunes 20 de febrero 2023.

27027

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

8422 y su Reglamento". Desde esta perspectiva, se solicita remitan una certificación de la ejecución de presupuesto de los fondos transferidos por parte del CPJ a su Municipalidad para el plan, programa de trabajo o proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven del año 2022. Esta certificación debe incluir la siguiente información: -----
1. Nombre del plan o proyecto ejecutados en el año anterior.---
2. El monto presupuestado final versus monto ejecutado respecto al monto transferido en el año anterior y nombre del proyecto que se ejecutó con estos recursos. -----
3. El monto ejecutado del superávit específico versus el monto del superávit del periodo y nombre del proyecto que se ejecutó con estos recursos. Se solicita así mismo poder completar la siguiente tabla con los montos correspondientes:
Información Solicitada: -----
Saldo de liquidación al 31-12-21
Monto en colones ₡-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, lunes 20 de febrero 2023.

27028

1			(+) Monto transferido por el CPJ en el periodo 2022 Monto en colones ₡ -----
2			(-) Monto ejecutado de los recursos 20221 Monto en colones ₡ -----
3			(-) Monto ejecutado de los recursos del superávit al 31/12/2021 Monto en colones ₡ -----
4			(-) Monto ejecutado de los recursos del superávit al 31/12/2021 Monto en colones ₡ -----
5			(=) Saldo en liquidación periodo cierre al 31/12/2022 Monto en colones ₡ -----
6			Agradecemos que esta certificación sea remitida de manera formal a la Dirección Ejecutiva del CPJ al correo proyectoscnpj@cpj.go.cr, a más tardar el 10 de marzo de 2023. -
7			La Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, en virtud del Oficio AL- DEST-CO-340-2022 sobre las consultas obligatorias remitido por el Departamento de Servicios Técnicos a esta Comisión, se solicita el criterio de la municipalidad sobre texto del proyecto de Ley Expediente N.º 23.341 " REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS -----
8			Comisión Especial Proyectos de Ley estudio y dictamen -----
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19	2	Daniella Agüero Bermúdez, Jefa Área Legislativa VII AL-CPESEG-0163-2023 -----	Comisión Especial
20			Proyectos de Ley estudio y dictamen -----
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, lunes 20 de febrero 2023.

27029

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

ARTÍCULOS DEL
CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.º
8765, DE 19 DE AGOSTO DE
2009, PARA EL
FORTALECIMIENTO DEL
FINANCIAMIENTO ESTATAL
DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS”, el cual se adjunta.
De conformidad con lo que
establece el artículo 157 del
Reglamento de la Asamblea
Legislativa se le agradece
evacuar la consulta en el plazo
de ocho días hábiles que vence
el 22 de febrero 2023 y, de ser
posible, enviar el criterio de
forma digital. A los correos:
DAB@asamblea.go.cr; -----
nayra.elizondo@asamblea.go.cr
Si necesita información
adicional, le ruego comunicarse
por medio de los teléfonos 2243-
2265, 243-2430.-----
De no confirmar el recibido de
esta consulta se tendrá por
notificado a partir de su envío,
siendo este correo comprobante
de la transmisión electrónica,
para todos los efectos legales.
La seguridad y manejo de las



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, Lunes 20 de febrero 2023.

27030

1				
2			cuentas destinatarias son -----	
3			responsabilidad de las personas interesadas.-----	
4	3	Alcalde Municipal	Anexo Adendum al Convenio	Integrantes del
5		MG-AG-00622-	Marco para la Autorización del	Concejo Municipal
6		2023-----	Servicio de Alumbrado Público	conocimiento ----
7			entre la Compañía Nacional de	
8			Fuerza y Luz, autorizado por	
9			parte del Concejo Municipal en	
10			Sesión Ordinaria N° 48-2022,	
11			artículo IV.III., celebrada el día	
12			28 de noviembre de 2022,	
13			firmado entre las partes el día 08	
14			de febrero de 2022. -----	
15	4	Alcalde Municipal	En atención a oficio SM	Comisión Especial
16		MG-AG-00665-	ACUERDO 0151-2023 que	para la Estudio y
17		2023 -----	comunica acuerdo tomado en	Creación de
18			Sesión Extraordinaria N° 02-	Reglamentos para
19			2023, celebrada el día 19 de	estudio y dictamen
20			enero de 2023, artículo III.XV.,	-----
21			donde se aprobó el Por Tanto	
22			del Dictamen N° 1-2023 de la	
23			Comisión Especial de Estudio y	
24			Creación de Reglamentos, que	
25			señala: -----	
26			Solicitar a la Dirección Jurídica	
27			de la Municipalidad el criterio	
28			jurídico sobre lo manifestado por	
29			el señor Juan Carlos Solano	
30			Esquivel, con respecto a los	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, Lunes 20 de febrero 2023.

27031

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17	5	Alcalde Municipal	alcanes del Reglamento para la
18		MG-AG-00651-	realización de espectáculos
19		2023-----	públicos del cantón de
20			Goicoechea, así como el
21			Reglamento a la ley de patentes
22			del Cantón de Goicoechea
23			respecto de las asociaciones de
24			desarrollo comunal. -----
25			Dado lo anterior me permito
26			informarles que este Despacho
27			mediante oficio MG-AG-
28			5302023, de fecha 06 de febrero
29			de 2023, remitió el criterio legal
30			requerido por parte del señor
			Solano Esquivel, según nota
			MG-AG-DJ-026-2023. -----
			Anexo oficio DAD 00312-2023,
			de fecha 06 de febrero de 2023,
			suscrito por el Lic. Sahid Salazar
			Castro, Director Administrativo-
			Financiero, referente a traslado
			de nota DRH 109-2023, suscrita
			por la Licda. Arlene Cordero
			Fonseca, jefa del Departamento
			de Recursos Humanos, donde
			indica que, conforme el informe
			presentado por el Instituto
			Nacional de Estadísticas y
			Censos (INEC) la variación
			acumulada del IPC para el II
			Comisión
			Permanente de
			Hacienda y
			Presupuesto para
			estudio y dictamen



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, lunes 20 de febrero 2023.

27032

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11	6	Departamento de Secretaria Licda. Yoselyn Mora Calderón SM 0431-2023-----	Semestre de 2022, fue del 0.49% la cual es la base para el aumento salarial del I Semestre de 2023 para todos los funcionarios conforme lo dispuesto en el artículo 109 del Código Municipal (Ley 77994).-- Lo anterior para su valoración y aprobación por parte de ese Órgano Colegiado.-----
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29	7	Departamento de Secretaria Licda.	Adjunto publicación del Diario Oficial La Gaceta N° 26, fechada
30			Se toma nota----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, Lunes 20 de febrero 2023.

27033

1	Yoselyn Mora	13 de febrero de 2023,	
2	Calderón SM	relacionado al acuerdo tomado	
3	0432-2023-----	por el Concejo Municipal en la	
4		Sesión Ordinaria 04-2023,	
5		celebrada el 23 de enero de	
6		2023, Artículo VIII.I, Reglamento	
7		de Menciones Honoríficas del	
8		Cantón de Goicoechea el cual	
9		se encuentra en consulta pública	
10		la cual vence el 27 de febrero. --	
11	8 Secretaria	Propuesta de Acuerdo para el	Comisión Especial
12	General	Concejo Municipal relacionado	de
13	Unidad de	con la posición respecto a la	Proyectos de
14	Relaciones	aplicación de la Ley N°10159	Ley para estudio y
15	Políticas-----	denominada Ley Marco de	dictamen -----
16		Empleo Público en las	
17		estructuras del Régimen	
18		Municipal del país (incluidas	
19		cada una de las	
20		municipalidades).-----	
21	9 Nancy Vílchez	La Comisión Permanente	Comisión Especial
22	Obando	Especial de Turismo, en virtud	de
23	Jefa de Área	del informe de consulta	Proyectos de
24	Área de	obligatoria del Departamento de	Ley para estudio y
25	Comisiones	Servicios Técnicos, ha dispuesto	dictamen-----
26	Legislativas V	consultarles su criterio sobre el	
27	AL-CPETUR-	texto del proyecto de Ley	
28	0143-2022-----	Expediente N° 23386.	
29		"REFORMA DE LA LEY N.º	
30		9875, ADICIÓN DE UN -----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, lunes 20 de febrero 2023.

27034

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

TRANSITORIO AL ARTÍCULO 148 DE LA LEY 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943, PARA TRASLADAR LOS FERIADOS A LOS LUNES, CON EL FIN DE PROMOVER LA VISITA INTERNA Y EL TURISMO DURANTE LOS AÑOS 2020 AL 2024”, el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 23 de febrero, y de ser posible, enviar el criterio de forma digital. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2422, 2243-2423, o al correo electrónico COMISIONECONO MICOS@asamblea.go.cr. De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, lunes 20 de febrero 2023.

27035

1			cuentas destinatarias son
2			responsabilidad de las personas
3			interesadas.-----
4	10	Alcalde Municipal	Remito el oficio DRH.OI 64-
5		MG-AG-00681-	2023, recibido en este Despacho
6		2023-----	el 10 de febrero de 2023,
7			suscrito por la Licenciada Arlene
8			Cordero Fonseca Jefe de
9			Recursos Humanos, quién
10			adjunta el cálculo de los
11			derechos laborales del ex
12			funcionario Arce Astorga Daniel,
13			cédula No. 1-0553-0570, por
14			concepto de pago de 07 años de
15			auxilio de Cesantía, por
16			acogerse a la pensión por vejez.
17	11	Alcalde Municipal	Remito nota recibida vía correo
18		MG-AG-00684-	electrónico, por parte de la
19		2023 -----	señora Nidia Marlene Rojas
20			Oviedo, la cual hace referencia a
21			los trámites realizados ante la
22			Junta de Cementerios de
23			Goicoechea, por la denuncia
24			interpuesta por exhumación del
25			señor Ricardo Hernández
26			Alpizar, detallando fas
27			situaciones que se han
28			presentado por parte de dicha
29			Junta, el Administrador y la
30			Presidenta, por lo que solicita



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, lunes 20 de febrero 2023.

27036

1			apoyo para solucionar el
2			problema para que se defina una
3			ruta y tiempos reales para
4			solucionar la devolución del
5			cuerpo de su esposo a un nicho
6			Dado lo anterior, se remite este
7			caso a sus personas, dado que,
8			la Junta de Cementerios está
9			bajo la autoridad del Concejo
10			Municipal y no de esta Alcaldía,
11			para que como superior
12			jerárquico de esta, resuelvan de
13			conformidad.-----
14	12	Flor Sánchez	La Comisión Permanente de
15		Rodríguez Jefe	Asuntos Hacendarios, ha
16		Área VI	dispuesto consultarles su criterio
17		Asamblea	sobre el proyecto de Ley
18		Legislativa	Expediente N.º 23.355
19		AL-CPAHAC-	"MODIFICACIÓN DEL
20		0764-2022-----	ARTÍCULO 4, INCISO K) DE LA
21			LEY N° 7509, DE 19 DE JUNIO
22			DE 1995, "IMPUESTO DE
23			BIENES INMUEBLES" Y
24			ADICION DE UN PARRAFO
25			NUEVO AL ARTÍCULO 38 DE
26			LA LEY N° 3859 DE 7 DE ABRIL
27			DE 1967 "LEY SOBRE
28			DESARROLLO DE LA
29			COMUNIDAD (DINADECO)".
30			LEY DE EXONERACIÓN DE
			Comisión Especial de Proyectos de Ley para estudio y dictamen-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, lunes 20 de febrero 2023.

27037

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES Y OTROS TRIBUTOS PARA ASOCIACIONES DE DESARROLLO”, el cual se adjunta.-----

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 24 de febrero de 2023 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.-----

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2418, 2243-2419 o a los correos electrónicos:

fsanchez@asamblea.go.cr -----
victoria.vicente@asamblea.go.cr

r De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, lunes 20 de febrero 2023.

27038

1			responsabilidad de las personas	
2			interesadas.-----	
3	13	Licda. Catalina	Para los fines legales	Se toma nota----
4		María Herrera	correspondientes, le transcribo y	
5		Rojas	notifico artículo N.º 14, capítulo	
6		Coordinadora a.i.	VIII de la Sesión Ordinaria N.º	
7		Subproceso	06-2023 del día martes 07 de	
8		Secretaría del	febrero del 2023. ARTÍCULO	
9		Concejo	DÉCIMO CUARTO Trámite BG-	
10		Municipal	108-2023. Oficio SM-	
11		Alajuela MA-	ACUERDO-0170-2023 de la	
12		SCM-355-2023---	Municipalidad de Goicoechea,	
13			firmado por Licda. Yoselyn Mora	
14			Calderón, secretaria municipal,	
15			se conoció oficio MA-SCM-102-	
16			2023 del Subproceso de la	
17			Secretaría del Concejo	
18			Municipal de Alajuela. Teléfono	
19			2527-6620. Correo electrónico	
20			secretariaamunicipal@munigoic	
21			oechea.go.cr SE RESUELVE	
22			DAR POR EL RECIBIDO EL	
23			TRÁMITE BG-108-2023 OFICIO	
24			SMA CUERDO-0170-2023 DE	
25			LA MUNICIPALIDAD DE	
26			GOICOECHA. OBTIENE ONCE	
27			VOTOS POSITIVOS.	
28			DEFINITIVAMENTE	
29			APROBADO.-----	
30	14	Ana Rosa	Para su conocimiento y fines	Se toma nota----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, Lunes 20 de febrero 2023.

27039

1	Ramírez Bonilla	consiguientes se transcribe el
2	Secretaría del	Artículo II, Inciso 1, Acuerdo 4,
3	Concejo	adoptado por el Concejo
4	Municipal Paraíso	Municipal de Paraíso en Sesión
5	CONMU-54-	Ordinaria N°224-2023 celebrada
6	2023-----	el día 07 de febrero 2023, que
7		literalmente dice: INCISO 1: Se
8		conoce moción presentada por
9		el Regidor Propietario Marcos
10		Solano Moya la cual dice: MSM-
11		M-059-2023 PARA LA
12		DEFENSA DE LA AUTONOMÍA
13		MUNICIPAL Y EXCLUSIÓN DE
14		TODOS LOS FUNCIONARIOS
15		MUNICIPALES, REGULARES E
16		INTERINOS A LA LEY MARCO
17		DE EMPLEO PÚBLICO
18		Presentada por: Marcos Solano
19		Moya CONSIDERANDO: Las
20		municipalidades son el gobierno
21		más importante en el desarrollo
22		de las comunidades,
23		precisamente por ser la unidad
24		de gobierno más próxima a la
25		población, en ellos descansa la
26		responsabilidad de proporcionar
27		servicios y solucionar problemas
28		a nivel local, a través de sus
29		competencias legalmente
30		dadas, inciden en la calidad de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, Lunes 20 de febrero 2023.

27040

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

vida de los ciudadanos, son parte importante del sistema democrático costarricense y contribuye a la estabilidad política del país, siendo esencial para el buen funcionamiento del cantón, ya que permite a cada municipalidad tomar decisiones apropiadas para su territorio, ajustadas a sus necesidades, de las que tiene un conocimiento único. Partiendo de lo dicho; la descentralización y transferencia de competencias del gobierno central hacia los gobiernos locales, permite una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones, mejora la eficiencia y la eficacia de los servicios públicos a nivel local, ayuda a garantizar una distribución equitativa de los recursos y a fomentar el desarrollo económico y social, es la forma de fortalecer la democracia y el desarrollo sostenible en el país. Es imperiosa la descentralización y transferencia de competencias porque: 1. Mejora la calidad de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, Lunes 20 de febrero 2023.

27041

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

los servicios públicos: al transferir responsabilidades y recursos desde el gobierno central a los gobiernos locales, se mejora la eficiencia y eficacia de los servicios públicos a nivel local. 2. Fomenta la participación ciudadana: Al permitir una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones a nivel local, se fomenta la democracia y se mejora la representación de los intereses de la población. 3. Fortalece el desarrollo local: La descentralización permite a las comunidades locales tomar decisiones y desarrollar estrategias de desarrollo que sean relevantes para sus necesidades específicas. 4. Promueve la equidad: Al distribuir los recursos y las responsabilidades de manera más equitativa, se garantiza una distribución justa de los servicios públicos y se fomenta el desarrollo sostenible en todo el país. La autonomía municipal; se refiere a la capacidad de los gobiernos locales de tomar -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, lunes 20 de febrero 2023.

27042

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

decisiones y administrar sus asuntos sin la interferencia del gobierno central, o de otros entes estatales, los municipios tenemos el derecho de establecer nuestras propias normas, presupuestariamente la autonomía, permite a la municipalidad establecer sus propios presupuestos, asignar fondos para proyectos y tomar decisiones sobre el bienestar de la comunidad. Esta forma de gobierno, permite a las municipalidades definir el recurso humano que requiere, sin sujeción a directrices o mandatos nacionales, pues como se ha dicho el gobierno cantonal lo ejercen las municipalidades, de forma exclusiva y excluyente en lo que atañe a sus competencias constitucionales, solo los municipalistas sabemos "dónde nos aprieta el zapato" y cuáles son las soluciones que requerimos. La Constitución Política de Costa Rica reconoce la autonomía municipal y



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, lunes 20 de febrero 2023.

27043

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

establece que los municipios tienen derecho a administrar sus asuntos económicos, políticos y sociales, todo ello; con el fin de alcanzar sus fines y llevar a cabo sus actividades. Sin embargo, el gobierno central mantiene el control sobre el uso de los recursos y la implementación de políticas en los municipios, violentando nuestra constitución, que reza de esta manera: ARTÍCULO 169.- La administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal, formado de un cuerpo deliberante, integrado por regidores municipales de elección popular, y de un funcionario ejecutivo que designará la ley. ARTÍCULO 170. Las corporaciones municipales son autónomas. En el Presupuesto Ordinario de la República, se les asignará a todas las municipalidades del país una suma que no será inferior a un diez por ciento (10%) de los ingresos ordinarios



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, Lunes 20 de febrero 2023.

27044

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

calculados para el año económico correspondiente. La ley determinará las competencias que se trasladarán del Poder Ejecutivo a las corporaciones municipales y la distribución de los recursos indicados.-----
(...)------
POR TANTO: 1. Para que este Concejo declare en relación con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Empleo Público y conforme al mandato de la Constitución Política y la legislación vigente, dado que todos los puestos de trabajo y todas las clases de puestos de trabajo de la Municipalidad de Paraíso, se relacionan intrínsecamente, se encuentran inmersos en una relación de sujeción especial a la labor municipal, resultan exclusivos y excluyentes en relación con las personas servidoras de otras entidades públicas, en consecuencia quedan absolutamente excluidos de las regulaciones dictadas por el



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, lunes 20 de febrero 2023.

27045

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica 2. Para que la Administración Municipal haga valer la autonomía municipal y se pronuncie determinadamente en indicar la exclusión de todos los funcionarios municipales, regulares e interinos, en un plazo no mayor a ocho días naturales, de la rectoría del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, y proceda a notificar en los términos planteados en esta moción. 3. Se invite al resto de Municipalidades del país, a sumarse en la defensa de la autonomía municipal, consagrada en nuestra constitución política 4. Se le gire instrucciones a la Secretaría del Concejo Municipal, para que comunique de este acuerdo a:

4.1. Sra. Laura Fernández, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.

4.2. A la junta directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal 4.3. A la Asociación



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, lunes 20 de febrero 2023.

27046

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

Nacional de Alcaldes e Intendentes 4.4. A la Federación de Municipalidades de Cartago 4.5. A la junta directiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales 4.6. A las Municipalidades del País 4.7. Al Sindicato de Empleados de la Municipalidad de Paraíso. 5. Para que la presente moción sea dispensada de trámite de comisión. 6. Que la presente moción sea aprobada de manera definitiva. Marcos Solano Moya Regidor Municipal ACUERDO 4: Se acuerda por unanimidad la dispensa de trámite de comisión Por unanimidad se acuerda aprobar la moción presentada por el Regidor Propietario Marcos Solano Moya. Por tanto: 1. Para que este Concejo declare en relación con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Empleo Público y conforme al mandato de la Constitución Política y la legislación vigente, dado que todos los puestos de trabajo y



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, lunes 20 de febrero 2023.

27047

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

todas las clases de puestos de trabajo de la Municipalidad de Paraíso, se relacionan intrínsecamente, se encuentran inmersos en una relación de sujeción especial a la labor municipal, resultan exclusivos y excluyentes en relación con las personas servidoras de otras entidades públicas, en consecuencia quedan absolutamente excluidos de las regulaciones dictadas por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

2. Para que la Administración Municipal haga valer la autonomía municipal y se pronuncie determinadamente en indicar la exclusión de todos los funcionarios municipales, regulares e interinos, en un plazo no mayor a ocho días naturales, de la rectoría del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, y proceda a notificar en los términos planteados en esta moción. 3. Se invite al resto de Municipalidades del país, a



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, Lunes 20 de febrero 2023.

27048

1			
2		sumarse en la defensa de la	
3		autonomía municipal,	
4		consagrada en nuestra	
5		constitución política. 4. Se le gire	
6		instrucciones a la Secretaria del	
7		Concejo Municipal, para que	
8		comunique de este acuerdo a:	
9		4.1Sra. Laura Fernández,	
10		Ministra de Planificación	
11		Nacional y Política Económica.	
12		4.2 A la junta directiva del	
13		Instituto de Fomento y Asesoría	
14		Municipal 4.3A la Asociación	
15		Nacional de Alcaldes e	
16		Intendentes 4.4 A la Federación	
17		de Municipalidades de Cartago	
18		4.5A la junta directiva de la	
19		Unión Nacional de Gobiernos	
20		Locales 4.6 A las	
21		Municipalidades del País 4.7 Al	
22		Sindicato de Empleados de la	
23		Municipalidad de Paraiso.	
24		ACUERDO EN FIRME Y	
25		DEFINITIVAMENTE	
26	15 Jeannette	APROBADO. -----	
27	Herrera Canales	Quien suscribe Lic. Carlos	Comisión
28	Lic. Carlos	Manning Esquivel, Abogado de	Permanente de
29	Manning Esquivel	Asistencia Social Laboral, de la	Asuntos Jurídicos
30	Defensor Público	Defensa Pública Laboral del II	para estudio y
		Circuito Judicial de San José,	dictamen-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, Lunes 20 de febrero 2023.

27049

1			
2	Laboral	con respeto les manifiesto:-----	
3	Poder Judicial II	Fundamento en el artículo 459	
4	Circuito San	del Código de Trabajo 1, 2, 3, 4,	
5	José Goicoechea	8 y 9 de la Ley de Resolución	
6		Alternativa de Conflictos y	
7		promoción de la Paz Social,	
8		Rac, el señor JEANNETH	
9		HERRERA CANALES, cédula:	
10		1-0785-0877 ha señalado el	
11		interés de conciliar en el	
12		presente caso porque con esta	
13		medida alterna de resolución de	
14		conflicto se beneficiarían ambas	
15		partes. -----	
16		Puede presentarse a ESTA	
17		DEFENSA PÚBLICA LABORAL	
18		el PRÓXIMO 14 DE MARZO DE	
19		2023 A LA 01:30 P.M.) PAR	
20		ATRATAR DE LLEGAR A UNA	
21		CONCILIACIÓN PRECIO A LA	
22		INTERPOSICIÓN DE UN	
23		ADEMANADA). EN CASO DE	
24		OMISIÓN, SE PROCEDERÁ	
25		CON EL TRÁMITE DE	
26		DEMANDA -----	
27		CORRESPONDIENTE SI ASÍ	
28		LO DESEA EL TRABAJADOR.	
29		Teléfonos 2247-9305. Lic.	
30		Carlos Manning.-----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, lunes 20 de febrero 2023.

27050

1	16	Luis Gerardo Mairena Rodríguez-----	En respuesta a su oficio panipena of-2691-2022 le informo lo siguiente.----- En el 2007 hicimos una investigación en niños que declara en abandono sa los 5 años de edad y a los 10 años ya tenían sida secuelas de la explotación sexual que sufren. A raíz de esta investigación la fundacion michael Vásquez interpuso un recurso de amparo y mediante el voto 15751 del 21 de octubre del 2008 sala constitucional los condenaron a que tenían que crear centro especializados. ----- 10 años después la ex gerente técnica Elizabeth Ballesterero me envía una nota mediante correo electrónico solicitándome información para cumplir el voto 15751. ----- Aporto copia. ----- En ese momento me di a la tarea de buscar los recursos para construir el centro especializado que les ordenó la sala constitucional. -----	Comisión Permanente de Asuntos Sociales para conocimiento
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, lunes 20 de febrero 2023.

27051

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19	17	Licda. Catalina	Otros de los motivos por él
20	María	Herrera	cuál se construyó fue porqué
21	Rojas		tuvimos que suspender un
22	Coordinadora a.i.		convenio con el pani fue porque
23	Subproceso		nos había acabado el
24	Secretaría del		financiamiento y por este motivo
25	Concejo		es que no les hemos presentado
26	Municipal		el proyecto porque no tenemos
27	Alajuela		un lugar dónde atenderlos y
28	Oficio MA-SCM-		todavía no hemos firmado el
29	361-2023-----		convenio de arrendamiento ya
30			que este centro se construyó en
			un lote municipal. -----
			Aporto copia del convenio
			suspendido.
			Sin más por el momento me
			despido muy cordialmente -----
			Confirmar recibido -----
			Se toma nota----
			Para los fines legales
			correspondientes, le transcribo y
			notifico artículo N.º 3, inciso 1,
			capítulo III de la Sesión
			Extraordinaria N.º 03-2023 del
			día jueves 02 de febrero del
			2023. ARTÍCULO TERCERO
			Conforme la agenda en el
			capítulo dos recibimos al señor
			Presidente ejecutivo del
			INCOFER Don Mario Arce
			Guillén bienvenido muy buenas



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, lunes 20 de febrero 2023.

27052

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

noches en relación al tema del Convenio tripartito entre la Aso de San Rafael, Municipalidad de Alajuela e INCOFER tal y como está el espacio por 10 minutos que se pueden prorrogar igualmente se ocuparán adicionales el Concejo. ING. MARIO ARCE GUILLÉN, CÉDULA, 1118407 PRESIDENTE INCOFER Muy buenas, noches, muy buenas noches, muchísimas gracias por recibirme y recibir al equipo de INCOFER, para tocar temas que tengan que ver con el cantón de Alajuela y estoy encantado de poder asistir esta noche a conversar con los distinguidos señores del Concejo Municipal, con el señor Alcalde y obviamente con los vecinos, hemos sido convocados principalmente por temas relacionados con San Rafael de Alajuela, pero con mucho gusto, estamos aquí para responder cualquier pregunta que pueda existir con relación a la operación ferroviaria actual y



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, lunes 20 de febrero 2023.

27053

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

futura, y desde luego, cualquier tema que ustedes consideren apropiado, en relación con el tema del Convenio, del cual hemos sido informados, a partir del traslado respectivo, de las solicitudes, tal vez para ser muy puntual y dar tiempo a otros temas, ser claros en que nosotros desde cualquier, tenemos toda la voluntad y toda la disposición, de poder este formalizar ese convenio, venimos realizando en los últimos meses varias gestiones con distintos municipalidades, con las cuales hemos logrado establecer alianzas importantes, a veces directamente con la municipalidad, a veces con Asociaciones u otros actores, para lo que es la administración, renovación y puesta en valorización de los inmuebles ferroviarios, particularmente las estaciones, así que esté de nuestra parte, somos plenamente conscientes que hoy en día no tenemos la capacidad actual, para poder



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, lunes 20 de febrero 2023.

27054

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

ocuparnos, administrar y gestionar estas estaciones como es el caso de San Rafael, la cual por cierto, visitamos hace algunos meses y en ese sentido, sí existe una voluntad de un proyecto que se quiere impulsar con el apoyo de la municipalidad, con la participación de la Asociación de Desarrollo, desde luego, nosotros estamos en total voluntad de conocer esa propuesta de Convenio, de trabajarlo desde luego y sin ningún problema, puedo asegurar que vamos a poder formalizar lo yo diría en pocas semanas, este tenemos ya bastante camino avanzado en este tipo de gestiones y lo que necesitamos, desde luego es entender claro, bueno, quiénes serían los encargados directo de la administración del inmueble, un poco cuál sería la visión, que es lo que se quería hacer con este inmueble no tiene que ser un proyecto definido al día de hoy, pero por lo menos entender



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, lunes 20 de febrero 2023.

27055

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

un poco la dinámica o los aspectos generales del uso que se le pretendería dar y a partir de ahí este, pues establecer, desde luego las obligaciones y las contrapartes respectivas, y poder formalizar el Convenio sin ningún problema, si quisiera hacer nada más una acotación importante y es que este desde luego una un tema que tenemos que tener cuidado es que, según puede observar de primera mano, hay una familia que vive actualmente en esa estación, no sé si sigue estando ahí, me imagino que sí entonces, es una situación complicada, nosotros desde luego, no queremos que ningún tipo de acción que vayamos a avalar vaya a generar un una agresión o una desviación, digamos para esta familia, entendemos que hay gente que necesita ayuda, entonces sí sería un tema que eventualmente hay que resolver, en el marco de cualquier proyecto o nuevo uso que se le pretenda dar a esta estación.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, lunes 20 de febrero 2023.

27056

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

pero salvando ese ese pequeño obstáculo, que estoy seguro que no es insalvable en el marco de lo que aquí estamos conversando, en la medida en que se le puede dar un uso renovado, se pueda poner al servicio de los vecinos de San Rafael de Alajuela y puede hacer parte de una dinámica de renovación urbana que genere todo un potenciamiento en particularmente en este distrito, de nuestra parte, lo que nos interesa es que estos inmuebles sirvan a la Comunidad y en la medida en que hoy no están siendo utilizados por el por el servicio ferroviario que pueda dársele un uso acorde siempre esto es importante y ya con esto concluyo, siempre y cuando hay que recordar que la visión es que efectivamente, el transporte ferroviario vuelva a operar en lo que es la línea de San Rafael de Alajuela, Ciruelas y mucho más allá, entonces, sí quisiera ser claro en que el tren en este sector no está muerto, no está



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, Lunes 20 de febrero 2023.

27057

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

enterrado, al contrario, está en un proceso de revitalización que nosotros actualmente estamos trabajando con del cual si quieren puedo andar ahora en las preguntas, pero que si es una visión a mediano plazo el poder volver a reactivar el transporte ferroviario, así que ojalá que los usos y la visión que sea compatible, para que el día de mañana el transporte ferroviario no venga menoscabar un proyecto, tengamos que generar alguna pérdida de la inversión, que la inversión siempre contemple, que el tren va a volver a pasar por San Rafael de Alajuela y la Guácima sí gracias, aquí básicamente lo que ustedes pueden ver es un poco lo que hemos venido trabajando en y perdón si quieren desplazarse ahí tenemos una es básicamente una filmina que proyecta un poco la visión de lo que hemos venido planteando a nivel de las reactivación progresiva y gradual de la Ruta tres o la ruta que actualmente



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, Lunes 20 de febrero 2023.

27058

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

llega hasta San Antonio de Belén, nosotros estamos visualizando una ampliación en dos fases, una que sería en una primera etapa hasta San Rafael de Alajuela y otra que sería hasta Ciruelas, particularmente, y ahí estaríamos viendo la finalización de lo que sería la red de transporte de pasajeros Ciruelas, hoy en día está visualizada dentro de la proyección institucional como un futuro nodo y nodo logístico y punto de encuentro entre 2 sistemas, el sistema del transporte urbano metropolitano de pasajeros y el transporte de carga interregional y de pasajeros inter regional, cuya terminal en principio hacia el Pacífico o sea, estoy hablando del tren Puntarenas, cuya terminal en este caso sería Ciruelas, entonces Ciruelas, sería el punto de encuentro entre el tren metropolitano y el tren al Pacífico, por lo tanto, la idea no es continuar la expansión del sistema urbano



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, Lunes 20 de febrero 2023.

27059

1	(...)	
2	Por lo tanto, proponemos enviar	
3	excitativa al Incofer para que nos	
4	informe 1. Los alcances del	
5	"Proyecto 3: Rehabilitación de la	
6	Vía al Pacífico Central.", y el	
7	estado del actual. Con el último	
8	considerando se justifica la	
9	urgencia de reactivar el servicio.	
10	2. Si es factible volver a reactivar	
11	el servicio de tren en nuestro	
12	cantón como existió en el	
13	pasado y si existe el interés.	
14	Alajuela, presenta graves	
15	problemas de movilidad y	
16	muchos distritos tuvieron	
17	servicio de tren. Nuestro cantón	
18	es el segundo en importancia del	
19	país. Tiene el principal	
20	aeropuerto del país, la principal	
21	Zona Franca de Latinoamérica,	
22	entre otros aspectos. En caso	
23	contrario, si es factible alguna	
24	otra modalidad de transporte	
25	interurbano en el derecho de vía	
26	del ferrocarril. 3. La factibilidad o	
27	anuencia de conectar la nueva	
28	Terminal Fecosa, con la futura	
29	terminal multimodal y si es	
30	posible con el aeropuerto Juan	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, Lunes 20 de febrero 2023.

27060

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22	18	Alcalde Municipal	Remito correo electrónico Comisión Especial
23		MG-AG-00700-	recibido el día 13 de febrero de Proyectos de Ley
24		2023-----	2023, por parte de la Secretaría para estudio y
25			General de la Asociación dictamen -----
26			Nacional de Empleados
27			Públicos y Privados, (ANEP),
28			mediante el cual adjuntan
29			Propuesta de Acuerdo para el
30			Concejo Municipal relacionado



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, lunes 20 de febrero 2023.

27061

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10	19	Alcalde Municipal	con la posición respecto a la
11		MG-AG-00692-	aplicación de la Ley N° 10159
12		2023-----	denominada Ley Marco de
13			Empleo Público en las
14			estructuras del Régimen
15			Municipal del país (incluidas
16			cada una de las
17			municipalidades. Lo anterior,
18			para lo que corresponda-----
19			En atención a oficio SM
20			ACUERDO 0374-2023, que
21			comunica acuerdo tomado en
22			Sesión Ordinaria N° 06-2023,
23			celebrada el día de febrero de
24			2023, artículo VIII.XXXI., inciso
25			a), donde se aprobó el Por Tanto
26			del Dictamen N° 009-2023 de la
27			Comisión de Hacienda y
28			Presupuesto, que aprueba la
29			Liquidación Presupuestaria del
30			Ejercicio Económico 2022,
			remito nota DAD 00353-2023M
			de fecha 09 de febrero de 2023,
			suscrito por el Lic. Sahid Salazar
			Castro, Director Administrativo y
			Financiero, en donde señala que
			la misma se registrará en el
			Sistema de Información de
			Planes y Programas (SIPP) la
			próxima semana para la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, Lunes 20 de febrero 2023.

27062

1				
2			validación y envío correspondiente.-----	
3	20	Alcalde Municipal	En atención a oficio SM	Se toma nota
4		MG-AG-00689-	ACUERDO 0348-2023, que	
5		2023-----	comunica acuerdo tomado en	
6			Sesión Ordinaria N° 06-2023,	
7			celebrada el día 06 de febrero de	
8			2023, artículo VIII.V, donde se	
9			aprobó el Por Tanto del	
10			Dictamen N° 11-2023 de la	
11			Comisión de Gobierno y	
12			Administración, autorizando	
13			prórroga de 15 días plazo para la	
14			Constructora e Inmobiliaria	
15			GACMI Sociedad Anónima, para	
16			el proyecto CONTRATACION	
17			PARA MEJORAS EN SALONES	
18			COMUNALES, remito oficio	
19			DAD 00341-2023, de fecha 08	
20			de febrero de 2023, suscrito por	
21			el Lic. Sahid Salazar Castro,	
22			Director Administrativo-	
23			Financiero, en el cual señala que	
24			se gestiona el adendum N° 1 al	
25			contrato CP 0061-2022	
26			(Licitación Abreviada	
27			2022LA-000006-0024100001). -	
28	21	Alfredo Quirós	El Honorable Concejo Municipal	Comisión No
29		Araya Regidor	de la Unión en Sesión Ordinaria	Maltrato Animal
30		Propietario	N° 222, realizada el jueves 09 de	para estudio y



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, lunes 20 de febrero 2023.

27063

1	Concejo	febrero de 2023, Capítulo	dictamen
2	Municipal La	Quinto, denominado: Mociones	Comisión de Salud
3	Unión MLU-SM-	y Proposiciones, trató la Moción	para estudio y
4	135-23-	propuesta ciudadana promovida	dictamen-----
5	2020/2024-----	por la Asociación Sueños de	
6		Vida en el Rescate Animal de La	
7		Unión y Asociación Camino a la	
8		Inclusión, que contiene la	
9		siguiente recomendación:	
10		Moción N° 251. (...)-----	
11		POR TANTO PRIMERO: EN	
12		MÉRITO DE LO EXPUESTO Y	
13		CON FUNDAMENTO EN LOS	
14		NUMERALES 11 Y 169 DE LA	
15		CONSTITUCIÓN POLÍTICA; 11	
16		DE LA LEY GENERAL DE LA	
17		ADMINISTRACIÓN PÚBLICA;	
18		13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, Y	
19		EN CONSONANCIA CON LAS	
20		POLÍTICAS PÚBLICAS	
21		CANTÓN DE LA UNIÓN LIBRE	
22		DELMALTRATO ANIMAL Y	
23		PROTECCIONISTA DEL	
24		BIENESTAR ANIMAL"; AMIGO	
25		DE LAS ABEJAS; Y LOS EJES	
26		TEMÁTICOS DEL "PLAN	
27		ESTRATÉGICO MUNICIPAL" Y	
28		LOS CONVENIOS	
29		INTERNACIONALES; SE	
30		SOLICITA: I. PROHIBIR EL	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, lunes 20 de febrero 2023.

27064

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

USO Y VENTA DE POLVORA SONORA EN EL CANTÓN DE LA UNIÓN. II. ACREDITAR QUE EN LOS ESPECTÁCULOS DE CELEBRACIÓN DE CUALQUIER ÍNDOLE SOLO SE PERMITIRÁN EL USO DE LUCES, DRONES Y DEMÁS ARTEFACTOS SIMILARES. III. SOLICITAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL, QUE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE SE IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA "MÁS LUCES EN EL CIELO; MÁS ESPÍRITU NAVIDEÑO"; LA CUAL DEBERÁ EMPEZAR A IMPLEMENTARSE TOTALMENTE DURANTE ESTE AÑO. IV. INSTAR RESPETUOSAMENTE A LOS VENDEDORES DE PIROTECNIA PARA QUE SUSTITUYAN LA MISMA POR ELEMENTOS NO CONTAMINANTES, COMO JUEGOS DE LUCES, DRONES Y LASER. V. HACER DE CONOCIMIENTO PÚBLICO, A TRAVÉS DE PERIFONEO, CARTELES, REDES



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, Lunes 20 de febrero 2023.

27065

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27	Licda. Arlene	En atención al Oficio MG-AG-	Notifíquese la
28	Cordero Fonseca	00612-2023 de fecha 09 de	renuncia a la
29	Jefe de Recursos	febrero del año en curso,	Contraloría
30	Humanos	referente a la nota SM acuerdo	General de la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, lunes 20 de febrero 2023.

27066

1	DRH.0177-2023	0062-2023, que comunica	Republica para su
2		acuerdo tomado en Sesión	información
3		Ordinaria N° 02-2023, celebrada	
4		el día 09 de enero del 2023,	
5		artículo IX.IV., se les informa que	
6		mediante acción de personal	
7		N°64095, el Lic Daniel Arce	
8		Astorga, interpuso renuncia al	
9		puesto de Auditor a partir del 01	
10		de febrero del presente año. ----	
11	23	De la manera más atenta, sirva	Comisión
12	Alfredo Pérez	la presenta para enviar un	Permanente de
13	Vargas	cordial saludo de parte de	Asuntos Sociales
14	Presidente	nuestra Asociación, el día trece	para estudio y
15	Asociación de	de enero del dos mil veinte se	dictamen-----
16	Desarrollo	firmó el Convenio para la	
17	Específica para la	Administración del Salón de	
18	Construcción y	Bruncas en el Distrito de Mata de	
19	Mantenimiento de	Plátano, y se recibió el Salón de	
20	Centro Diurno del	parte de la anterior	
21	Adulto Mayor del	Administración, con las	
22	Distrito de Mata	siguientes consideraciones:-----	
23	de Plátano	• No se entregó ningún tipo	
24		de inventario.	
25		• Se procedió a levantar las	
26		existencias en el espacio	
27		físico.-----	
28		• Encontramos celocías	
29		quebradas.-----	
30		• Se detectaron ciento	
		• cinco sillas dañadas.-----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, lunes 20 de febrero 2023.

27067

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

Por lo anterior, en el mes de febrero del año dos mil veinte se inició con el alquiler del Salón, iniciando con actividades de ZUMBA de forma gratuita y además con un programa impartido por la señora Zully Cordero Solís de acondicionamiento para personas obesas, en que además participaron profesionales en nutrición, psicólogos y motivadores, para personas del Distrito de Mata de Plátano, debido a la pandemia se tuvo que suspender. El Salón tuvo un cierre por orden de la Municipalidad y el Ministerio de Salud a efectos de la pandemia covid-19. En ese periodo, que se mantuvo cerrado el Salón Comunal se presentó una fuga de agua por un monto cercano a un millón cuatrocientos mil colones, no había ninguna manifestación de agua. Se hizo el debido reclamo y el AYA no quiso aceptar la petitoria de revisión y reclamo correspondiente, se llegó a un



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, lunes 20 de febrero 2023.

27068

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

arreglo de pago, el cual cual cancelado totalmente dicha adecuación de pago.----- Posteriormente la Municipalidad, giró instrucciones para la reapertura de los Salones, el cual había que cumplir una serie requisitos como aforo, roles de aseo, llevar un registro de las personas que ingresaban con actividades, de toma de la temperatura, el lavado de mano y el uso obligatorio de la mascarilla, todo lo anterior, fue de acatamiento por parte de esta Asociación y se cumplió a cabalidad con el protocolo sanitario emanado por las autoridades en salud. Esta situación perjudicó de alguna manera con los ingresos, aun a pesar de esta situación se pudo cubrir los gastos. Se analizó el contexto y se tomó una póliza de responsabilidad civil con el INS para evitar riesgos y cumplir con el Reglamento Municipal. Posteriormente, dada la coyuntura de la pandemia, la alta tasa de vacunación, de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, Lunes 20 de febrero 2023.

27069

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

forma gradual se han suprimido las restricciones sanitarias por el covid-19, por ende, se giraron instrucciones para la reapertura de los Salones Comunales, el cual iniciamos con el alquiler del Salón Comunal, con una tarifa cobratoria de: cincuenta mil colones por alquiler. Se ha brindado el mantenimiento y reparación al inmueble, como colocación de acabado y pintura tanto interna como externa al Salón, cambio de láminas de zinc, reparación de fugas en techo, reparación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas, reparación cercana a un lote cien sillas que están siendo utilizadas, asimismo se realizó una instalación nueva por tema de ahorro energético de la iluminación interna por LED, con una nueva imagen innovadora en el cambio visual al Salón para el desarrollo de sus actividades. Se ha presentado los Informes contables que nos exige el Reglamento Municipal ante la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, lunes 20 de febrero 2023.

27070

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

Auditoría interna a en tiempo y forma. Se han llevado los libros contables, se hace reportes correspondiente a DINADECO de los recursos propios, se tiene una cuenta bancaria en el BNCR para firma en forma mancomunada y a nombre de la ASOCIACION DEL ADULTO MAYOR, los dineros que ingresan, son depositados en esa cuenta registrada, se lleva un control exhaustivo de dichos ingresos, se tiene un Contador que lleva los registros contables y la participación de nuestro Fiscal. Se ha presentado la Renovación del Convenio en tiempo y forma. Actualmente se imparte Zumba gratis para la población del Distrito de Mata de Plátanos. Dentro de nuestro planes buscar establecer los mecanismos para impartir clases de inglés en nuestro Salón en forma gratuita. Asimismo, se ha presentado un Proyecto al Consejo de Distrito de Mata de Plátano para instalar un pasillo con techo desde la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, lunes 20 de febrero 2023.

27071

1		entrada al portón principal hasta
2		la puerta de ingreso al Salón
3		Comunal, con el fin de evitar
4		que las personas se puedan
5		mojarse en temporada de lluvia,
6		el cual fue aprobado por el
7		Consejo de Distrito de Mata de
8		Plátano y en este momento está
9		terminado, todo con el fin de
10		cuidar, embellecer y brindar un
11		mantenimiento adecuado al
12		Salón Comunal.-----
13		Estamos capacitados para
14		atender nuestro Proyecto del
15		Adulto Mayor y la Administración
16		del Salón Comunal, con el fin de
17		utilizar los fondos estrictamente
18		para el bienestar de la
19		comunidad de nuestro Distrito
20		de Mata de Plátano. -----
21		Se adjunta Informe Económico
22		del ejercicio: 2020-2022-----
23		Para ampliar cualquier
24		consulta, se despide
25		cordialmente, -----
26	Hazel	Reciban un cordial saludo; por
27	Anchío Bogantes	este medio me permito
28	Directora Médica	informarles que me encuentro
29	a.i.-----	anunte a participar, me pueden
30		localizar al correo: Trasladar a Presidencia municipal para coordinación ---



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, lunes 20 de febrero 2023.

27072

1			as_goicoe2@ccss.sa.cr, al	
2			numero 2224-6511 ext 4065 o al	
3			número personal 8937-1549	
4			durante horario laboral de lunes	
5			a jueves de 7AM a 4PM, viernes	
6			de 7AM a 3PM.-----	
7	25	Mag. David	posibilidad de requerir por ello el	Comisión
8		Salazar Morales	cobro de un canon; se advierte	Permanente de
9		Dictamen De	que, se debe tener presente que	Obras Públicas
10		Asesoría Legal	las rotulaciones deben estar en	para estudio y
11		Externa Dictamen	estricto cumplimiento de la	dictamen -----
12		11-ALE-MG-	normativa que al respecto haya	
13		2023----	dictado el Ministerio de Obras	
14			Públicas y Transportes. B-	
15			CONSIDERACIONES SOBRE	
16			LOS PERMISOS DE USO EN	
17			PRECARIO, EN RELACIÓN	
18			CON LOS PARQUES	
19			PÚBLICOS Ya en otras	
20			ocasiones, esta Asesoría Legal	
21			Externa se ha referido al	
22			otorgamiento de los permisos de	
23			uso, cuya habilitación normativa,	
24			reside en el canon 154 de la Ley	
25			General de la Administración	
26			Pública, dentro del	
27			ordenamiento jurídico	
28			costarricense, norma que indica	
29			expresamente: "Artículo 154.-	
30			Los permisos de uso del dominio	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, lunes 20 de febrero 2023.

27073

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

público, y los demás actos que reconozcan a un administrado un derecho expresa y válidamente a título precario, podrán ser revocados por razones de oportunidad o conveniencia sin responsabilidad de la Administración; pero la revocación no deberá ser intempestiva ni arbitraria y deberá darse en todos los casos un plazo prudencial para el cumplimiento del acto de revocación”.-----
(...)------
D- CONCLUSIONES
PRIMERO: El artículo 154 de la Ley General de la Administración Pública, señala que los permisos de uso de dominio público o demás actos que reconozcan a un administrado derechos a título precario, pueden ser revocados por la Administración por razones de oportunidad y conveniencia, siempre y cuando la revocación no se haga de manera intempestiva,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, lunes 20 de febrero 2023.

27074

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, Lunes 20 de febrero 2023.

27075

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

intempestivo para el ejercicio de la revocación. CUARTO: Los permisos de uso, si bien pueden ser girados como facultad de la Administración, se encuentran limitados a las disposiciones establecidas por el ordenamiento jurídico, como lo es la normativa establecida en el artículo 32 de la Ley de Construcciones, u otra normativa vigente que limita los aspectos de orden publicitario, según sea de aplicación nacional o cantonal; sobre este aspecto, se recomienda valorar, además del contenido y alcances del canon 32 antes citado, lo dispuesto por el Plan Regulador de la Municipalidad de Goicoechea, en cuanto a su artículo 5 del Reglamento II sobre Condiciones Generales. Se destaca que, conforme al criterio C-328-2009 de la Procuraduría General de la República, las prohibiciones del canon 32 de la Ley de Construcciones, alcanzan a determinados bienes del



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, Lunes 20 de febrero 2023.

27076

1		
2		
3		dominio público, dentro de los
4		cuales se incluye en tal criterio,
5		los postes, las aceras, y los
6		parques. E-
7		CONSIDERACIONES
8		FINALES: Los criterios
9		externados en el presente
10		informe están basados en la
11		exactitud y suficiencia de los
12		hechos descritos e información
13		suministrada por el Concejo
14		Municipal de la Municipalidad de
15		Goicoechea. En caso de que los
16		hechos, información o
17		supuestos señalados no fueran
18		enteramente exactos o
19		suficientes, debe informársenos
20		de inmediato, dada que esa
21		situación podría tener un efecto
22		material en las conclusiones.
23		Para establecer el criterio e
24		interpretación, se ha basado en
25		legislación relevante y vigente a
26		la fecha y en interpretaciones
27		judiciales y administrativas
28		relacionadas, todo lo cual está
29		sujeito a cambios o
30		modificaciones por legislación
		posterior o decisiones
		administrativas o judiciales.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, lunes 20 de febrero 2023.

27077

1			Esos cambios, si los hubiere,
2			también podrían tener un efecto
3			en la validez del criterio rendido.
4			Los criterios e interpretaciones
5			contenidos en este criterio son
6			ofrecidos en la capacidad de
7			asesoría y aclarando que los
8			alcances del presente
9			pronunciamiento constituyen un
10			mero informe jurídico, sin que se
11			constituya un pronunciamento
12			de carácter obligatorio y
13			vinculante para el Concejo
14			Municipal, el cual puede ser
15			adicionado o aclarado por este
16			órgano asesor. -----
17			-----
18	26	Mag. David	El suscrito MAG. DAVID G.
19		Salazar Morales	SALAZAR MORALES, afiliación
20		Dictamen De	al Colegio Profesional de
21		Asesoría Legal	Abogados y Abogadas de Costa
22		Externa Dictamen	Rica número 26272; en
23		08-ALE-MG-2023	condición de asesor externo de
24			la Municipalidad de Goicoechea
25			como parte de BSA Consultores
26			SRL, me permito remitir criterio
27			técnico jurídico solicitado en los
28			términos siguientes: A- OBJETO
29			DE LA CONSULTA Se remite
30			acuerdo del Concejo Municipal,
			Comisión Permanente de Asuntos Sociales para estudio y dictamen-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, lunes 20 de febrero 2023.

27078

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

adoptado en sesión extraordinaria 02-2023 del 2 de febrero de 2023, artículo II.XII donde se acordó aprobar dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales, donde se requirió solicitar a la Asesoría Legal del Concejo Municipal, criterio legal sobre lo indicado por la señora Vilma García Hernández, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Los Cuadros. Adicional al dictamen 02-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, se adjunta oficio MGAG-03719-2022 del 27 de julio de 2022 remitido por la Alcaldía Municipal, donde se adjunta oficio MG-AG-VA-CIM-071-2022 del 26 de julio de 2022, donde se retrata situación con el terreno contiguo al Salón Comunal de los Cuadros de Goicoechea, y donde se indica que se encuentra el inmueble cerrado para el uso de la comunidad, y que se emplea únicamente para los niños que están en la red de cuidado.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, lunes 20 de febrero 2023.

27079

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

Además, se adjunta nota de la señora Vilma García Hernández, recibida el 1° de agosto de 2022, donde se solicita la revisión del convenio de administración del terreno número 599147-000 contiguo al Salón Comunal de Los Cuadros de Pural. (...)

--

E- CONSIDERACIONES

FINALES: Los criterios externados en el presente informe están basados en la exactitud y suficiencia de los hechos descritos e información suministrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Goicoechea. En caso de que los hechos, información o supuestos señalados no fueran enteramente exactos o suficientes, debe informárenos de inmediato, dada que esa situación podría tener un efecto material en las conclusiones. Para establecer el criterio e interpretación, se ha basado en legislación relevante y vigente a la fecha y en interpretaciones judiciales y administrativas



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, Lunes 20 de febrero 2023.

27080

1			
2			relacionadas, todo lo cual está
3			sujepto a cambios o
4			modificaciones por legislación
5			posterior o decisiones
6			administrativas o judiciales.
7			Esos cambios, si los hubiere,
8			también podrían tener un efecto
9			en la validez del criterio rendido.
10			Los criterios e interpretaciones
11			contenidos en este criterio son
12			ofrecidos en la capacidad de
13			asesoría y aclarando que los
14			alcances del presente
15			pronunciamiento constituyen un
16			mero informe jurídico, sin que se
17			constituya un pronunciamiento
18			de carácter obligatorio y
19			vinculante para el Concejo
20			Municipal, el cual puede ser
21			adicionado o aclarado por este
22			órgano asesor.-----
23	27	Mag. David	El suscrito MAG. DAVID G.
24		Salazar Morales	SALAZAR MORALES, afiliación
25		Dictamen De	al Colegio Profesional de
26		Asesoría Legal	Abogados y Abogadas de Costa
27		Externa Dictamen	Rica número 26272; en
28		09-ALE-MG-	condición de asesor externo de
29		2023----	la Municipalidad de Goicoechea
30			como parte de BSA Consultores
			SRL, me permito remitir criterio
			Comisión
			Permanente de
			Obras Públicas
			para estudio y
			dictamen-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, lunes 20 de febrero 2023.

27081

1		
2		
3		técnico jurídico solicitado en los
4		términos siguientes: A- OBJETO
5		DE LA CONSULTA Se remite
6		acuerdo del Concejo Municipal,
7		adoptado en sesión
8		extraordinaria 03-2023 del 2 de
9		febrero de 2023, artículo II.IV
10		donde se acordó aprobar
11		dictamen de la Comisión de
12		Obras Públicas, donde se
13		requirió solicitar a la Asesoría
14		Legal del Concejo Municipal,
15		criterio legal sobre la posibilidad
16		de recibir en donación terreno a
17		folio real 1-215908-000 con
18		plano SJ-2064009-2018, a fin de
19		que se informe al Concejo
20		Municipal. B-
21		CONSIDERACIONES
22		GENERALES SOBRE EL
23		INSTITUTO DE LA DONACIÓN
24		Lo primero que debe quedar
25		claro, es que a donación es un
26		negocio jurídico, catalogado
27		como contrato: Existen uno o
28		varios sujetos con capacidad
29		jurídica, que expresan su
30		voluntad de pactar algún objeto
		en particular, a partir del cual
		surgen obligaciones inter partes.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, lunes 20 de febrero 2023.

27082

1		(...)	-----
2	D-	CONCLUSIONES	
3	PRIMERO:	La donación es un	
4	instituto	que proviene del	
5	Derecho Civil,	es un negocio	
6	jurídico de corte	contractual,	
7	unilateral en el	sentido de que	
8	una de las partes	expresa la	
9	voluntad de donar	a otra un bien	
10	que es de su	propiedad, sin	
11	esperar recibir	contraprestación	
12	alguna, por lo que	su naturaleza	
13	no es onerosa.	SEGUNDO: La	
14	donación es un	contrato	
15	solemne: Debe	cumplir con los	
16	requerimientos	establecidos por	
17	el ordenamiento	jurídico para ser	
18	constituido formal	y válidamente;	
19	debe constituirse	en escritura	
20	pública, y la	donación del bien	
21	debe ser	aceptada, al menos	
22	dentro del año	de constituida la	
23	escritura	de donación.	
24	TERCERO:	La Corporación	
25	Municipal tiene	la facultad de	
26	donar bienes,	a tenor del artículo	
27	71 del Código	Municipal, y su	
28	capacidad	jurídica le faculta a la	
29	recepción de	bienes de parte de	
30	otros	sujetos de naturaleza	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, Lunes 20 de febrero 2023.

27083

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

pública o privada, pudiendo incluso no aceptarlos, y actuando con base en los parámetros del interés y fin público cantonal. CUARTO: En cuanto a la emisión de donaciones, el Concejo Municipal de Goicoechea en sesión extraordinaria del 3 de noviembre de 2022, a partir de dictamen de Gobierno y Administración 78-2022 relacionado con el Parque Centenario, adoptó como medida – mientras ello se consigna en un reglamento municipal – que para toda donación de bienes inmuebles, debe consignarse estudio legal, técnico (con parámetros registrales y catastrales), y ambiental, por lo que se recomienda requerir los respectivos criterios. QUINTO: Para el caso concreto, no se observa alguna intención de la persona jurídica titular del predio 215908-000, de donar dicho terreno a la Municipalidad de Goicoechea, lo que podría ser



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, lunes 20 de febrero 2023.

27084

1			requerido a quien o quienes
2			representen a Consorcio de
3			Transportes Cooperativos
4			Metrocoop Responsabilidad
5			Limitada. Se precisa que, quien
6			signe dicha nota.-----
7			(...)------
8			E- CONSIDERACIONES
9			FINALES: Los criterios
10			externados en el presente
11			informe están basados en la
12			exactitud y suficiencia de los
13			hechos descritos e información
14			suministrada por el Concejo
15			Municipal de la Municipalidad de
16			Goicoechea. En caso de que los
17			hechos, información o
18			supuestos señalados no fueran
19			enteramente exactos o
20			suficientes, debe informárenos
21			de inmediato, dada que esa
22			situación podría tener un efecto
23			material en las conclusiones.
24			Para establecer el criterio e
25			interpretación, se ha basado en
26			legislación relevante y vigente a
27			la fecha y en interpretaciones
28			judiciales y administrativas
29			relacionadas, todo lo cual está
30			sujeto a cambios o



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, lunes 20 de febrero 2023.

27085

1		
2		
3		modificaciones por legislación
4		posterior o decisiones
5		administrativas o judiciales.
6		Esos cambios, si los hubiere,
7		también podrían tener un efecto
8		en la validez del criterio rendido.
9		Los criterios e interpretaciones
10		contenidos en este criterio son
11		ofrecidos en la capacidad de
12		asesoría y aclarando que los
13		alcances del presente
14		pronunciamiento constituyen un
15		mero informe jurídico, sin que se
16		constituya un pronunciamiento
17		de carácter obligatorio y
18		vinculante para el Concejo
19		Municipal, el cual puede ser
20	28	adicionado o aclarado por este
21	Alcalde Municipal	órgano asesor. -----
22	MG-AG-00730-	
23	2023-----	
24		En atención a oficio PCMCCZ-
25		008-2023, de fecha 25 de enero
26		del 2023, suscrito por el señor
27		Carlos Calderón Zúñiga,
28		Presidente Municipal, donde
29		realiza recordatorio sobre lo
30		dispuesto en el Transitorio 2 del
		Reglamento de Teletrabajo de la
		Municipalidad de Goicoechea,
		mismo que entró en vigencia el
		21 de setiembre del 2022 y reza
		de la siguiente manera:-----
		Comisión Especial
		para la Estudio y
		Creación de
		Reglamentos para
		estudio y
		dictamen-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, lunes 20 de febrero 2023.

27086

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29	Alcalde Municipal	En atención a	Comisión
30	MG-AG-00732-	oficio SM ACUERDO 0200-2023, que	Permanente de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, Lunes 20 de febrero 2023.

27087

1	2023-----		
2		comunica acuerdo tomado en	Asuntos Jurídicos
3		Sesión Ordinaria N ° 04-2023,	para estudio y
4		celebrada el día 23 de enero de	dictamen -----
5		2023, artículo VIII.XVII., donde	
6		se aprobó el Por Tanto del	
7		dictamen N ° 02-2023 de la	
8		Comisión de Asuntos Sociales,	
9		que traslada a la Administración	
10		Municipal para que nos indique	
11		de acuerdo a lo que manifiestan	
12		los señores Guillermo Umaña	
13		Fallas, Presidente Asociación de	
14		Desarrollo Integral de Rancho	
15		Redondo y Christian Brenes	
16		Ramírez, Síndico Suplente lo	
17		que procede en legalidad,	
18		respecto del terreno propiedad	
19		de esta Municipalidad, situado	
20		en el Distrito de Rancho	
21		Redondo, folio real N ° 700925-	
22		000, el cual se compró mediante	
23		procedimiento de contratación	
24		administrativa, conforme la	
25		Sesión Ordinaria N ° 50-2019,	
26		artículo VII.IV, celebrada el 23	
27		de diciembre de2019.-----	
28		Dado lo anterior me permito	
29		anexar oficio MG-AG-DJ-025-	
30		2023, recibido el 14 de febrero	
		de 2023, suscrito por el Lic.	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, Lunes 20 de febrero 2023.

27088

1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
1		Avaro Salazar Castro, Director Jurídico, en el cual dentro de lo que señala indica: "...En virtud de lo anterior, siendo que el terreno ya está inscrito a nombre de esta Municipalidad y que su naturaleza es Terreno para Construcción de la Capilla de Velación, tratándose de un bien demanial, el Concejo Municipal considera que para cambiar su uso público es necesario que ello sea autorizado mediante un proyecto de ley, que autorice la mutación de la naturaleza a Centro de Facilidades Comunales, conforme lo solicita el Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Rancho Redondo, y Sindico Suplente del Distrito de Rancho Redondo, para lo cual me permito remitir proyecto de ley, para consideración y posterior aprobación del Concejo Municipal.. "(sic).-----		
27	30	Alcalde Municipal	En atención a oficio SM	Comisión
28		MG-AG-00742-	ACUERDO 0112-2023, que	Permanente de
29		2023-----	comunica acuerdo tomado en	Obras Públicas
30			Sesión Ordinaria N° 03-2023,	para estudio y



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, lunes 20 de febrero 2023.

27089

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			dictamen -----
19	31	Alcalde Municipal	Anexo oficio N ° 01651 , de
20		MG-AG-00757-	fecha 15 de febrero de 2023,
21		2023 -----	suscrito por la Licda. Vivian
22			Garbanzo Navarro, Gerente de
23			Area de la División de
24			Fiscalización Operativa y
25			Evaluativa, Area de
26			Fiscalización para el Desarrollo
27			Local de la Contraloría General
28			de la República, referente a
29			solicitud de información sobre
30			las gestiones para el
			Comisión Especial Nombramiento Persona Auditor (a) Municipal para estudio y dictamen -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, lunes 20 de febrero 2023.

27090

1			nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Goicoechea.	
2				
3				
4	32	Edel Reales	ASUNTO: Consulta institucional	Comisión Especial
5		Noboa	del texto actualizado sobre el	de Proyectos de
6		Director a.i.	EXPEDIENTE LEGISLATIVO	ley para estudio y
7		Asamblea	N.º 23.386 REFORMA A LA LEY	dictamen-----
8		Legislativa	Nº 9875 ADICIÓN DE UN	
9		Departamento	TRANSITORIO AL ARTÍCULO	
10		Secretaría del	148 DE LA LEY 2, CÓDIGO DE	
11		Directorio -----	TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO	
12			DE 1943, PARA TRASLADAR	
13			LOS FERIADOS A LOS LUNES,	
14			CON EL FIN DE PROMOVER	
15			LA VISITA INTERNA Y EL	
16			TURISMO DURANTE LOS	
17			AÑOS 2020 AL 2024 Estimadas	
18			señoras y estimados señores:	
19			De conformidad con las	
20			disposiciones del Reglamento	
21			de la Asamblea Legislativa, se	
22			consulta el texto actualizado	
23			sobre el "EXPEDIENTE	
24			LEGISLATIVO N.º 23.386	
25			REFORMA A LA LEY N° 9875	
26			ADICIÓN DE UN	
27			TRANSITORIO AL ARTÍCULO	
28			148 DE LA LEY 2, CÓDIGO DE	
29			TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO	
30			DE 1943, PARA TRASLADAR	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, lunes 20 de febrero 2023.

27091

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25	33	Nancy Vílchez	LOS FERIADOS A LOS LUNES, CON EL FIN DE PROMOVER LA VISITA INTERNA Y EL TURISMO DURANTE LOS AÑOS 2020 AL 2024," que se adjunta, De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plazo estipulado para referirse al proyecto es de ocho días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del presente oficio; de no recibirse respuesta de la persona o el ente consultado, se asumirá que no existe objeción por el asunto. Cualquier información adicional para ampliar esta solicitud, les será suministrada mediante los teléfonos 2243-2642 o 2243- 2901; así mismo, su respuesta la podrá dirigir a: karayac@asamblea.go.cr y ereales@asamblea.go.c -----
26		Obando Jefe de	Comisión Especial Proyectos de Ley para estudio y dictamen -----
27		Área Sala de	
28		Comisiones	
29		Legislativas V-----	
30		Comisión -----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, lunes 20 de febrero 2023.

27092

1	Asuntos -----	Educación, le comunico que	
2	Económicos-----	este órgano legislativo en sesión	
3	Asamblea-----	N° 20, celebrada el 09 de	
4	Legislativa-----	febrero, acordó consultar el	
5	AL-CPECTE-C----	criterio a ese colegio sobre el	
6	0545-2023-----	texto dictaminado del	
7		expediente N°23097, LEY DE	
8		PROTECCIÓN DE DATOS	
9		PERSONALES, el cual se	
10		adjunta.-----	
11		Se le agradece evacuar la	
12		consulta en el plazo de ocho	
13		días hábiles, la cual vence el 27	
14		de febrero de los corrientes y, de	
15		ser posible enviar el criterio de	
16		forma digital,-----.	
17		Si necesita información	
18		adicional, le ruego comunicarse	
19		por medio de los teléfonos 2243-	
20		2422, 2243-2423, o al correo	
21		electrónico COMISION-	
22		ECONOMICOS@asamblea.go.	
23		cf.-----	
24	34 Licda. Yoselyn	Adjunto publicaciones del Diario	Se toma nota----
25	Mora Calderón	Oficial La Gaceta N° 16, fechada	
26	Departamento	16 de enero de 2023,	
27	Secretaría	relacionados a los acuerdos	
28	Municipal SM	tomados por el Concejo	
29	0441-2023-----	Municipal en la Sesión Ordinaria	
30		06-2023, celebrada el 06 de	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, lunes 20 de febrero 2023.

27093

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13	35	Jackeline Somarribas Monterrey Administradora ASMAGO-----	Acuso de Recibido, en la nota enviada al consejo municipal hacemos referencia a unas notas y acuerdos que nos envió el comité de deportes, por lo tanto, adjuntamos dichos documentos para que los puedan adjuntar a nuestra nota que fue trasladada a la comisión Asuntos Comité Cantonal de Deportes de Goicoechea.
14			Comisión Asuntos Cantonal de Deportes y Recreación asuntos sociales --
15			-----
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24	36	MAP Thaís Torres Brenes PROMOTORA CULTURAL COMPANIA DE MUSICA Y DANZA	Saludos cordiales y deseándole muchos éxitos con todas sus actividades, somos la Compañía de Música y Danza Inspiraciones Costarricenses, sería un gran placer y honor poder trabajar con su -----
25			Comisión Permanente de Asuntos Culturales para estudio y dictamen -----
26			
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, lunes 20 de febrero 2023.

27094

1	INSPIRACIONES	Municipalidad, este correo es
2	COSTARRICEN	para presentarle nuestro
3	SES-----	espectáculo multidisciplinario
4		llamado Boleros...con piel de
5		Mujer.-----
6		Adjunto encontrarán varios
7		documentos para dicha
8		propuesta y en la Ficha Técnica
9		va la oferta económica de la
10		misma, se cuenta con factura
11		electrónica y estamos
12		registrados en SICOP. -----
13		Es importante mencionaries que
14		el monto allí indicado son los
15		honorarios de la actriz y de los
16		bailarines, si lo piensan hacer al
17		aire libre como en algún
18		momento lo trabajamos con la
19		Municipalidad de Santo
20		Domingo de Heredia, que lo
21		realizaron en el parque, es
22		importante pensar en: Tarima,
23		luces, sonido y un par de toldos
24		para hacer los cambios de
25		vestuarios. Si es en un lugar
26		cerrado tipo gimnasio, auditorio
27		o salón comunal, es vital el
28		sonido y las luces para ejecutar
29		el espectáculo y esos rubros
30		serían aparte, para los



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, Lunes 20 de febrero 2023.

27095

1			Proveedores	
2			respectivos. Quedo atenta a	
3			sus indicaciones y será un	
4			placer llevarle a su comunidad	
5			este espectáculo que está lleno	
6			de mensajes para la familia en	
7			general y juntos celebramos el	
8			mes de marzo dedicado a la	
9			mujer. -----	
10			De igual manera podríamos	
11			negociar el tema del precio con	
12			todo gusto si fuera necesario.	
13			Quedo atenta. -----	
14	37	Erick Madrigal	Para nosotros es un honor	Comisión
15		Vargas Director	saludarles y a la vez	Permanente de
16		Banda	agradecerles de antemano el	Asuntos Culturales
17		Independiente el	valioso apoyo y cooperación	para estudio y
18		Carmen -----	para la Banda Independiente el	dictamen-----
19			Carmen por parte de la	
20			Municipalidad. -----	
21			La Banda acoge a muchas	
22			personas que de algún modo	
23			quieren expresar la cultura a	
24			través de la música. Y hace	
25			recorridos a nivel nacional e	
26			internacional. Por eso el apoyo	
27			es fundamental para nosotros,	
28			para así representar con honor	
29			al Cantón de Goicoechea. -----	
30			-----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, lunes 20 de febrero 2023.

27096

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

Para nosotros el asistir a diferentes eventos, representa que cada uno de los integrantes de la banda, se autofinancié, muchos son estudiantes de bajos recursos por lo que hacemos el mayor esfuerzo para asistir a donde nos invitan. Hasta la fecha hemos realizado presentaciones nacionales y presentaciones internacionales donde nos han felicitado por las interpretaciones y buenas actitudes de cada uno de los integrantes. Por lo que, para este año 2023, recibimos la invitación de Alianza Huellas de mi cultura. Educar con cerebro de Panamá. Nos han invitado a una actividad denominada desfile de comparsas, bandas, músicos marciales y folklore llamado "Fantasía Africana, huellas de mi cultura, Panamá 2023. El evento tiene el fin unificar los buenos lazos entre países hermanos, así como la celebración de la etnia negra en Panamá City. El evento se va a realizar del 19 de mayo al 23



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, Lunes 20 de febrero 2023.

27097

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

mayo. Es por eso por lo que acudimos a ustedes muy amablemente buscando el apoyo para representar a Costa Rica y a Goicoechea, fuimos reconocidos de interés cultural por el Ministerio de Cultura y el año pasado por tan prestigiosa Municipalidad.-----
Es por eso que muy humildemente, solicitamos su apoyo, para nosotros sería de gran ayuda el financiamiento del transporte para los integrantes de la banda y los acompañantes, sería importante una reunión en la que podamos explicar la actividad y la organización que esto amerita.-----
Adjuntamos la invitación al evento.-----
Hemos cotizado con varias empresas de transporte y los costos anda aproximadamente en \$4000 0 \$4200 dólares por bus, nuestra banda consta de 200 integrantes, sabemos que no todos pondrán ir , pero pensamos al menos en dos buses es decir 100 personas.---



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, Lunes 20 de febrero 2023.

27098

1			
2			
3		Agradeciendo de antemano su valiosa atención y colaboración a la presente.-----	
4	38	Visto el oficio SM ACUERDO	Comisión de la
5		Alcalde Municipal	Secretaria para
6		MG-AG-00724-	conocimiento---
7		2023-----	
8			
9			
10		Ordinaria N° 07-2023, celebrada	
11		el día 13 de febrero de 2023,	
12		artículo VIII. IX, donde se aprobó	
13		por unanimidad de los presentes	
14		(el Regidor Propietario Fernando	
15		Chavarría Quirós no vota por	
16		encontrarse fuera de la curul), el	
17		Por Tanto del Dictamen N° 001-	
18		2023 de la Comisión Especial	
19		para el Nombramiento de la	
20		Secretaria Municipal, según se	
21		detalla. Al respecto, este	
22		Despacho toma nota y remite el	
23		Acuerdo Municipal at	
24		Departamento de Recursos	
25		Humanos para que proceda de	
26		conformidad con los trámites	
27		pertinentes, así mismo, el	
28		suscrito realiza salvedad de toda	
29		responsabilidad, siendo que la	
30		totalidad del proceso de dicho	
		Concurso Interno para el	
		nombramiento del puesto de	
		Jefe de Secretaría del Concejo	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, Lunes 20 de febrero 2023.

27099

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11	39	Alcalde Municipal	Municipal, fue realizado
12		MG-AG-00775-	enteramente por ese Órgano
13		2023-----	Colegiado y no por la
14			Administración Municipal,
15			siendo responsable entonces
16			dicho cuerpo colegiado de la
17			totalidad el procedimiento y sus
18			actos posteriores en a o de
19			existir algún vicio en dicho
20			proceso.-----
21			En atención a la nota PCMCCZ-
22			006-2023 de fecha 13 de enero
23			del 2023, donde indica que en
24			visita el jueves 12 de enero a las
25			Instalaciones de la Piscina
26			Municipal de Pavas se observó
27			el uso de nuevas tecnologías,
28			así como buenas prácticas
29			utilizadas para el mejoramiento
30			físico de dichas instalaciones,
			motivo por el cual solicita se
			realice la estimación y proyecto
			correspondiente para:
			A. Intervención integral de la
			totalidad de las instalaciones de
			la Piscina Municipal de
			Guadalupe.-----
			B. Intervención integral de la
			totalidad de las instalaciones del
			Gimnasio Municipal.-----
			Comisión Especial
			de Vivienda y
			Superávit para
			estudio y dictamen



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, Lunes 20 de febrero 2023.

27100

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

C. Nuevo proyecto de Piscina Municipal en la Cancha del Progreso en cruce de Ipís y Purral o alguna instalación- en la Facio, que cuente con instalaciones de piscinas, camerinos y oficinas administrativas que puedan ser utilizadas para capacitación comunal incluso, entre otras.-----
Al respecto, me permito adjuntar el documento MG-AG-DI-0414-2023, recibido el día 15 de febrero de 2023, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, el cual indica que se realizó un diagnóstico a las instalaciones existentes en el cantón y a partir de lo observado en la visita y estudio de casos similares, se modificaron las actividades que se mencionan en el oficio MG-AG-05898-2022, donde se adjuntaban las intervenciones a realizar por prioridades de los inmuebles, por lo que remite lista de actividades y monto actualizado, para el Gimnasio Municipal y



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, lunes 20 de febrero 2023.

27101

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17	40	Alcalde Municipal	Trasladar a
18		MG-AG-00771-	proponentes para
19		2023-----	las respectivas
20			aclaraciones ----
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, lunes 20 de febrero 2023.

27102

1	RESOLUCION -----
2	ADMINISTRATIVA -----
3	RETRIBUCION POR AÑOS
4	SERVICIOS (Sector Público) ----
5	Fundamento legal:-----
6	
7	1. Ley de Salarios de la
8	Administración N° 2166.-----
9	2. Ley de la Administración
10	Financiera de la República y
11	Presupuestos Públicos.-----
12	3. Normas Técnicas de
13	Presupuesto.-----
14	4. Ley General de
15	Administración Pública.-----
16	5. Acuerdo tomado en
17	Sesión Ordinaria 23-12, artículo
18	N° 12, aprobando dictamen de
19	la Comisión de Hacienda #35-
20	12, deroga el inciso c) del
21	artículo N° 10 de la Sesión
22	Extraordinaria 05-2000 que
23	limitaba el reconocimiento de
24	cinco anualidades.-----
25	6. Código Municipal, artículo
26	112.-----
27	7. Oficio MG-AG-3552-
28	2022.-----
29	Cabe mencionar, el
30	reconocimiento rige a partir de la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, lunes 20 de febrero 2023.

27103

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12	41	Alcalde Municipal	fecha en que el contenido
13		MG-AG-00774-	presupuestario se encuentre
14		2023-----	registrado por la Dirección
15			Administrativa Financiera, en la
16			partida de Reconocimiento por
17			años servidos y de la fecha de
18			solicitud de dicho
19			reconocimiento, se anexa
20			cuadro de reconocimiento de
21			anualidades.-----
22			(...)------
23			En atención a oficio SM
24			ACUERDO 0428-2023, que
25			comunica acuerdo tomado en
26			Sesión Ordinaria N° 07-2023,
27			celebrada el día 13 de febrero de
28			2023, artículo donde por
29			unanimidad y con carácter firme,
30			se aprobó el Por Tanto de la
			moción suscrita por los
			Regidores Propietarios Carlos
			Calderón Zúñiga, Lorena
			Miranda Carballo, Lilliam
			Guerrero Vásquez, Regidores
			Suplentes Melissa Valdivia
			Zúñiga, Manuel Vindas Durán y
			el Síndico Propietario Carlos
			Alfaro Marín, para que se inicie a
			partir del mes de marzo de 2023
			el programa BAILES DE ORO,
			Comisión Especial
			de Proyectos de
			ley para estudio y
			dictamen-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, lunes 20 de febrero 2023.

27104

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22	42	Nancy Vílchez	La Comisión Permanente
23		Obando	Ordinaria de Asuntos
24		Jefa de Área	Económicos, en virtud de la
25		Área de	moción aprobada en sesión 56,
26		Comisiones	ha dispuesto consultarles su
27		Legislativas V	criterio sobre el proyecto de Ley
28		AL-CPOECO-	Expediente N° 22823.
29		1164-2023-----	"REFORMA DEL ARTÍCULO 6
30			DEL TÍTULO IV DE LA LEY N.º
			Comisión Especial
			de Proyectos de
			ley para estudio y
			dictamen-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, Lunes 20 de febrero 2023.

27105

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, PARA EXCEPCIONAR A LOS ENTES PÚBLICOS NO ESTATALES DE LA APLICACIÓN DE LA REGLA FISCAL”, el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157, del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 1° de marzo, y de ser posible, enviar el criterio de forma digital. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2422, 2243-2423, o al correo electrónico COMISIONECONOMICOS@asamblea.go.cr. De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, Lunes 20 de febrero 2023.

27106

		responsabilidad de las personas interesadas.-----	
43	Alcalde Municipal MG-AG-00797- 2023 -----	Anexo oficio DAD 00434-2023, de fecha 14 de febrero de 2023, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero, donde remite la Modificación 01- 2023, por la suma de ciento ochenta y cinco millones, doscientos cincuenta y ocho mil, setecientos ochenta y ocho colones con 67/100 (¢185.258.788.67), con las justificaciones, así como adjunta el Plan Anual Operativo ajustado acorde a la variación presupuestaria según detalla en el documento.-----	Comisión Especial de Hacienda ay Presupuesto para estudio y dictamen-----
44	Vecino del Cantón -----	Remito Información sobre fallecimiento de una contribuyente y una petición sobre el tema Quedo atenta----- Al amparo de lo ordenado por el inciso S) del artículo 243 de la Ley General de la Administración pública y de conformidad con los artículos 11 y 38 de la Ley de Notificaciones Judiciales, la persona receptora de este documento, queda	Comisión Menciones Honorificas para estudio y dictamen -----

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, lunes 20 de febrero 2023.

27107

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

notificada al día "HÁBIL", siguiente de la transmisión o del depósito respectivo y la documentación se tendrá por notificada con el comprobante de transmisión electrónica o la respectiva constancia, salvo que se demuestre que ello se debió a causas que no le sean imputables. Por lo anterior, se le solicita confirmar la recepción del presente correo electrónico, e informar si la totalidad de la documentación fue recibida. De no confirmarse la recepción, se tendrá por realizada la notificación con el comprobante de transmisión electrónica emitido al efecto. -----
Asunto: La muerte de un baluarte de la comunidad guadalupana
Importancia: Alta -
El día de ayer murió el señor Mario Sanabria, barbero desde hace 85 años en la barbería La Central junto al guadalupano. Un hombre de casi 10 años que siempre pago sus impuestos y responsable de todas las cargas sociales. Partió con el señor



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, Lunes 20 de febrero 2023.

27108

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		

- 23 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez menciona, es para decirles yo
24 creo hacer un par que creo yo cosas que se deben de hacer, en el PM en el N°8, del
25 2023 donde el punto N°10, revisar yo no creo las vacaciones del señor Auditor yo tengo
26 ahí una confusión porque yo estoy seguro que la Contraloría lo había suspendido se
27 le habían dado las vacaciones y luego a él se le mando a vacaciones que agotara todo
28 y ahí hay una liquidación que es bastante jugosa, entonces yo solicitaría que antes de
29 que se haga erogación se revise, muy bien esos temas de las vacaciones del señor
30 Auditor si está a derecho porque yo tengo esa confusión yo sé que se le había



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, Lunes 20 de febrero 2023.

27109

1 mandado a vacaciones y se le había suspendido esa es la confusión que yo tenía,
2 y él está cobrando una cantidad de vacaciones importantes eso por un lado y en el
3 punto N°11, del PM, debo señalarle con toda la consideración, un documento que
4 manda el señor Alcalde con el tema de la Junta del Cementerio de Goicoechea, un
5 evento bastante desagradable, y eso supuestamente yo sé que la Junta de
6 Cementerios es la Junta que está inscrita a la Municipalidad, tiene su personería
7 jurídica pero esto es un asunto que es bastante delicado, complejo, y esto le ha hecho
8 daño y no es la primera vez que a esta familia, vi en Multimedias, otro caso y otro caso
9 que hay ahí que es importante que este Concejo más bien no lo mande a la Comisión
10 de Gobierno porque es un asunto jurídico más bien, por qué es jurídico, es un asunto
11 delicado, serio en donde está la prensa, y yo estuve viendo los documentos, se lo
12 mandan al señor Alcalde, se lo mandan a la señora Vicealcaldesa, se la mandan a otro
13 señor, se la mandan dan respuesta y la presidenta son respuestas ambiguas y esa
14 familia, vive ese dolor y ella clama para que eso se pueda normalizar, y yo creo que
15 eso sería importante, que lo manden a la Comisión no de Gobierno, es de
16 Administración porque es un tema, perdón de Jurídicos, discúlpeme gracias, es de
17 jurídicos porque es un tema como lo dice el tema, es un tema que se las trae, es un
18 tema de legalidad, es un tema que compromete al Gobierno Local, a la comunidad
19 pero ante todo eso el sufrimiento de esta familia, el calvario que vive esta señora que
20 no sabe si su esposo está o no está o si está no le dan respuestas concretas yo creo
21 que es delicado y no se puede sencillamente tomarse una nota, no, yo creo que esto
22 debe ir a la Junta del Cementerio, perdón a la Comisión de Jurídicos y la Comisión de
23 Jurídicos debe llamar a la Presidenta y a esa gente y decirles que fue realmente lo que
24 ha pasado y que por favor le den una respuesta, resuelvan este problema con esta
25 familia que clama, lean los documentos para que vean el sufrimiento de todo este
26 pueblo que son varias familias que tienen este problema eso yo solicito
27 respetuosamente que eso más bien debe ir a esa comisión y con el tema del Ebais, la
28 señora, perdón el Punto N° 24, del PM, se señale, hay una Comisión la Comisión
29 Bipartita nombrada en la sesión pasada, esta nota no tenía que mandarla el Presidente
30 sino sencillamente el Presidente tenía que haber mandado esta nota a esa comisión



1 que va a trabajar en el tema de Ebais de Calle Blancos esto es muy importante, luego
2 en el punto N°27 que se habla del terreno que va a donar la Cooperativa en Alemanias
3 Unidas, es importante que está comunidad, yo no veo por qué le están haciendo y
4 además esto que se tiene que reunir con el Presidente o con los representantes de la
5 Cooperativa, que ofrecieron muy gentilmente, donar ese terreno porque ellos son
6 conscientes que esa comunidad que vive un gran flagelo también en un flagelo que
7 con la juventud consume toda clase de sustancias, vive un problema social, y pueden
8 tener la oportunidad de tener un Salón Comunal, pueden tener un comedor, pueden
9 tener un Parque Infantil, pueden tener un desarrollo en esa comunidad nosotros
10 tenemos que abrir los brazos y crear esos puentes, y no oponerse es cierto que el
11 licenciado, nos hizo un resumen ahí pero bueno era más fácil decirle si quieren
12 ustedes donarlo como ellos lo ofrecieron pedirle al Alcalde que le solicite a don Rodolfo
13 Navas que es el que maneja estos asuntos que por favor se lo haga por escrito o las
14 condiciones que quisiera que no le cercenen la posibilidad y que le están poniendo
15 muchísimo, muchísimo pero muchísima pomada y le están haciendo una burocracia
16 donde no se debería de existir y debería darse un trámite más expedito pensando en
17 esa comunidad que tanto necesita esa donación para llevar a cabo esos desarrollos
18 comunales que se requieren porque ya no tiene espacio para poder crecer y yo creo
19 que la Comisión de Obras pensé que iba a hablar con todos estos señores, que iban
20 a conversar, y se iban a buscar los mecanismos para que pudieran buscar los
21 procedimientos y que la Municipalidad, pudiera ayudar para que esa donación se diera,
22 y se pudieran hacer esas obras comunales, yo tuve el honor de estar en tres reuniones,
23 con la comunidad,
24 con el señor Navas y está en la mejor disposición de hacer esa donación eso es
25 muy, muy importante, eso yo lo quiero resaltar y quiero que quede en Actas, bien estas
26 observaciones que nosotros hacemos. -----
27 El Presidente del Concejo Municipal indica, sobre lo indicado por don Carlos en
28 el punto N°10 relacionado al tema de cálculo de Derechos Laborales del don Daniel
29 Arce Astorga, eso se está trasladando a la Comisión de Hacienda y Presupuesto me
30 parece que ahí es donde pueden hacer esa revisión, esa valoración digamos por el



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, Lunes 20 de febrero 2023.

27111

- 1 fondo si es que hubieran consultas sobre el tema, sobre el punto N°11, que dice
- 2 don Carlos que es lo del tema de la Junta de Cementerios bueno doña Lilliam es la
- 3 Presidenta tanto de Gobierno como de Jurídicos, y ella misma verdad por ser un tema
- 4 de cementerios, ella misma dice que se recomienda igual que se mantenga en la
- 5 Comisión de Gobierno en virtud de que es la Comisión de Gobierno que ve los temas
- 6 tanto del Comité de Deportes bueno que veía, esos temas como tal, luego menciona
- 7 don Carlos el punto N° 24, ese tema recuerden que teníamos dos solicitudes en este
- 8 caso a la Gerencia General digamos de la CCSS, y también a bueno en este caso a
- 9 doña Hazel Achio, que ella incluso mandó una nota que está en asuntos urgentes, de
- 10 que tiene la disposición de venir incluso ya confirmo para el próximo lunes asistir al
- 11 Concejo Municipal a conversar sobre el tema que eso se lo informaremos durante la
- 12 semana que como saben hoy no hemos podido por el tema de electricidad no se hizo
- 13 la nota al respecto pero esa audiencia que se conozca de esa señora se va a trasladar
- 14 a la Comisión Bipartita, que se creó para lo del tema del Ebais de Calle Blancos,
- 15 entonces por eso se pasa a la Presidencia porque ella ya mandó un correo y demás
- 16 indicando que puede venir al Concejo Municipal la próxima semana, y lo otro que es el
- 17 punto N°27 don Carlos que usted dice justamente por eso nosotros pedimos un criterio
- 18 de la Asesoría Legal del Concejo, porque cuando ustedes presentaron la moción
- 19 ustedes le quitaron al dispensa de trámite nosotros no teníamos claridad de cuáles
- 20 eran las condiciones que tiene ese terreno y la Asesoría Legal hace un criterio, ahora
- 21 con ese criterio empezaremos ahora la ruta para comenzar la posible donación o no
- 22 como ustedes bien lo plasmaron en la moción en un primer momento, pero nosotros
- 23 de antemano sin un criterio legal al menos nosotros en la Comisión de Obras no
- 24 estábamos dispuestos hacerlo de esa forma, entonces si el compromiso es por
- 25 supuesto revisar el caso, pero una vez tuviéramos este criterio que ya la Asesoría
- 26 Legal envió y por eso se está trasladando también a la Comisión de Obras Públicas,
- 27 eso sería de mi parte.-----
- 28 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo dice, nada más para referirme
- 29 al asunto que dice el compañero don Carlos Murillo de la Junta de Cementerios, bueno
- 30 la semana pasada la Comisión de Gobierno se reunió para elegir el fiscal



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, Lunes 20 de febrero 2023.

27112

1 lamentablemente por la situación que estamos viviendo obviamente ese dictamen
2 se va a ver hasta el próximo lunes y de igual manera a mí me preocupa yo vi la noticias
3 no lo podía creer aparte de que eso es mala publicidad para está municipalidad, verdad
4 sobre todo pues el Cementerio el Redentor en Purral, que bueno no solo yo le acotaría
5 que no solo la familia que le paso eso si yo tuviera una bóveda en ese cementerio pues
6 yo estaría preocupada y ya hubiera tomado acciones yo como propietaria de algún
7 nicho ahí pero bueno no lo tenemos en este cantón pero si me preocupa, y aquí
8 nosotros no podemos emitir criterios hasta que no veamos todo lo que nos presentan
9 hay que hacer obviamente una investigación, entonces yo estoy segura que la
10 compañera Lilliam en vista de lo que significa eso que es muy delicado o me averigüe
11 por mi lado y si es muy, muy delicado, entonces si verlo lo más urgente posible para
12 poder tomar decisiones porque es algo muy serio y bueno son dos casos pero bueno
13 se podría pensar que podría haber más por las situaciones en que pasó como se
14 abrieron esos nichos esos dos entonces si bueno sería eso don Carlos y compañeros
15 actuar lo más pronto posible ver eso en Gobierno y ver que nos corresponde como
16 Concejo Municipal porque tenemos que darle una respuesta a esas familias y no solo
17 a ellas sino a todos los que tienen seres queridos y tienen una propiedad ahí en ese
18 cementerio que es en este caso que está en discusión que es el Redentor. -----

19 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez señala, quisiera volverme a
20 referir nuevamente a ese asunto pero recuerden que hay unas publicaciones que hizo
21 un medio Multimedia, que habla de ese caso y de otros casos de otras familias, que
22 parece que no es un caso sino así, si no que hay otros casos que sería bueno, bueno
23 eso se verá en la comisión y yo pertenezco afortunadamente a esa comisión y me
24 gustaría que eso cuando se vaya a ver para ver qué decisión se toma en la misma eso
25 sería importante y el otro comentario que quería hacer es aquí hay una nota con todas
26 estas cosas, una nota que el señor Alcalde manda una copia al Concejo Municipal, yo
27 lo quiero hacer con toda la consideración y respeto este comentario el Oficio 00725-
28 2023, al respecto de acuerdo a un nombramiento, del nombramiento que hace el
29 Concejo que es una potestad y así lo tiene también claro el señor Alcalde del Concejo,
30 este nombramiento se hizo bajo un calvario, bajo un camino tan largo y se consultaron



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, lunes 20 de febrero 2023.

27113

1 no a institución que no se consultará aquí se fue para allá, fue para acá, y el señor
2 Alcalde como respetuoso que es siempre él manda esta nota y le dice a la señora de
3 Personal que se proceda de acuerdo a lo que dice el Concejo, pero él dice que el salva
4 responsabilidades a mí me preocupa si hay algo que no está a derecho, que es ilegal,
5 más bien el señor Alcalde como le faculta la ley y el Código debería haberlo vetado si
6 considera que algo no está a derecho entonces esto lo estoy viendo así a la carrera y
7 me preocupa porque diay solo los ríos no se devuelven nosotros no estamos yo sé
8 que esto fue muy bien manejado y por persona juristas que conocen todo esto y él le
9 da esa instrucción a la señora de Personal a la Directora de Personal, y dice que él
10 salva esa responsabilidad, ese vacío que queda, entonces yo quisiera saber que hay
11 de forma y de fondo, porque yo estaba viendo que sigo insistiendo sería si hay algo
12 que no está debería haberlo vetado, gracias.-----

13 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los**
14 **documentos contenidos en el oficio PM 08-2023, el cual por unanimidad se**
15 **aprueba.**-----

16 **ACUERDO N°3**-----

17 “Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-08-2023,
18 según se detalla.” **COMUNÍQUESE.**-----

19 El Presidente del Concejo Municipal indica, bueno compañeros como ustedes
20 saben por las condiciones que tenemos en este momento vamos a proceder a
21 suspender la sesión, en virtud de que no contamos en este momento con las
22 capacidades para continuar incluso ya no siquiera se están encendiendo las luces, y
23 estaríamos continuando entonces la próxima semana con la agenda que no se pudo
24 conocer el día de hoy, no hay electricidad desde la mañana incluso la otra
25 semana va hacer constar el documento que envió el señor Alcalde sobre este tema
26 donde nos informan que por temas del arreglo que se está haciendo ni hoy ni mañana
27 va a ver electricidad por ende damos por suspendida también la sesión.-----

28 **ARTICULO IV**-----

29 **ASUNTOS URGENTES:**-----

30 **ARTICULO IV.1**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, lunes 20 de febrero 2023.

27114

- 1 DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA LICDA. YOSELYN MORA CALDERÓN SM
- 2 0433-2023.-----
- 3 (no se conoció)-----
- 4 ARTICULO IV.II-----
- 5 DRA. HAZEL ANCHÍO BOGANTES CCSS-ASG2-DIR-094-2023.-----
- 6 (no se conoció)-----
- 7 ARTICULO IV.III-----
- 8 Rodolfo Conejo Torres Presidente CCDRG-JD-026-2023-----
- 9 (no se conoció)-----
- 10 ARTICULO V-----
- 11 RECORDATORIO CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA.-----
- 12 *Ya se presentaron.-----
- 13 ARTICULO VI-----
- 14 INFORMES DE AUDITORÍA.-----
- 15 *No se presentaron.-----
- 16 ARTICULO VII-----
- 17 AUDIENCIAS.-----
- 18 *No se presentaron.-----
- 19 ARTICULO VIII-----
- 20 DICTAMENES DE COMISIONES.-----
- 21 ARTICULO VIII.I-----
- 22 DICTAMEN N° 02-2023 COMISIÓN CONDICION DE LA MUJER-----
- 23 (No se conoció)-----
- 24 ARTICULO VIII.II-----
- 25 (No se conoció)-----
- 26 ARTICULO VIII.III-----
- 27 DICTAMEN N°02-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS-----
- 28 (No se conoció)-----
- 29 ARTICULO VIII.IV-----
- 30 DICTAMEN N°03-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS-----

- 27 MOCIONES.-----
- 28 ARTICULO IX.I-----
- 29 MOCIÓN REGIDORES CAROLINA ARAUZ Y CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°08-2023, lunes 20 de febrero 2023.

27116

- 1 (No se conoció)-----
- 2 **ARTICULO IX.II**-----
- 3 **MOCIÓN REGIDURÍAS MELISSA VALDIVIA, ANDREA CHAVES, GUSTAVO BRADE,**
- 4 **ANA LUCIA MORA Y KEVIN**
- 5 **MORA MÉNDEZ (ESTUDIANTES DESTACADOS) (CON DISPENSA).**-----
- 6 (No se conoció)-----
- 7 **ARTICULO X**-----
- 8 **CONTROL POLITICO.**-----
- 9 **ARTICULO XI**-----
- 10 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO.**-----
- 11 (No se conoció)-----
- 12 Al ser las diecinueve horas, con veinte cuatro minutos el Presidente del Concejo
- 13 Municipal, da por concluida la sesión.-----



[Signature]

[Signature]

14

15 Bach. Carlos Andrés Calderón Zúñiga

16 Presidencia del Concejo Municipal

17

18 Licda. Yoselyn Mora Calderón

19 Departamento de Secretaría

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30